



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal

CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Bajas

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia Real, el Guardia de 2.ª de Infantería, Eusebio Sanz Pardo, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, Aldea del Rey (Ciudad Real).
Madrid, 8 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Alfonso Alonso García, en la situación de disponible, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ruiz Ballesteros (0766), quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 8 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Alvaro Lacalle Leinoup, Jefe de Logística de la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fabio Bueno Valero (3966), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ número 73/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir del 1 de enero de 1976, en las Unidades, Centros y Dependencias que se indican y en vacantes de su empleo, para la que se exige el título o diploma que para cada uno se especifica, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

C. I. R. núm. 2

Sargento D. Anastasio Sastre Gil (4893), en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

C. I. R. núm. 3

Sargento D. Práxedes Pérez Román (4997), en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Otro, D. Juan Castro Chico (4909), en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

C. I. R. núm. 4

Sargento D. Manuel Avalos Cano (4995), en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

C. I. R. núm. 7

Sargento D. Manuel Pérez Hervás (5107), en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

C. I. R. núm. 9

Sargento D. Cardenio Calvelo Carracedo (5944), en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

C. I. R. núm. 12

Sargento D. Julián Díez Díez (5160), en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Regimiento Mixto de Artillería número 1

Sargento D. Jesús García Arnáiz (5349), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Angel Prado Narro (5502), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Regimiento Mixto de Artillería número 2

Sargento D. Vicente Souto Martínez (5659), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. José Fraga Díaz (5627), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Ricardo Pedreiro Rodríguez (5135), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Alfredo Martínez Porta (5331), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. José Vigó Rodríguez (5012), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. José García Sardina (5205), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Nicolás Sedes Piñón (5465), en posesión del título de Operador de Radar.

Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento D. Eduardo Ríos Pérez (4912), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Rafael Hermida Moledo (5481), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Eliseo Méndez Alonso (5855), en posesión del título de Operador de Radar.

Regimiento Mixto de Artillería número 4

Sargento D. Juan Fernández Villadiego (4880), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Juan Rodríguez Heredia (4894), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Mario Torrado Vicedo (6014), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento D. Nicolás Juárez Herrera (5475), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Andrés Alcantarilla Acebedo (5873), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Antonio Sánchez Martínez (6145), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Eduardo Puche Zaldúa (6121), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. José Román Carrasco (5836), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Rafael Moral Molina (5989), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Juan Sánchez García (6223), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Alberto Silva Suárez (5302), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Juan Pacheco Cerrudo (5272), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. José Pacheco Vázquez (5461), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Rafael Roldán García (5463), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Juan Parada Coté (5959), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Eduardo Fuentes Moreno (5494), en posesión del título de Mantenimiento de Radar IX-80.

Otro, D. José Nieto Alférez (5002), en posesión del título de Mantenimiento de Radar IX-80.

Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento D. José Sánchez Noya (4698), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Agustín Sánchez Bermúdez (6209), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Pedro Sánchez Bermúdez (5503), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Jerónimo Roca Zapata (5280), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. José Ortiz Plaza (5286), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. José Abellán Pérez (5179), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Juan López Martínez (5802), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Regimiento Mixto de Artillería número 7

Sargento D. Cándido Robles Galán (3691), en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Otro, D. Antonio Belmonte Martínez (6068), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Mariano Triviño Sánchez (6002), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Simeón Pérez Leiva (6197), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Arsenio Rueda Martínez (6239), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Salvador Punar Moreira (5207), en posesión del título de Operador de Radar.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Sargento D. Alejandro Pascual Rupérez (5237), en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Regimiento de Artillería de Campaña número 20

Sargento D. Cesáreo Martínez Clemente (5278), en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para C. E.

Sargento D. Pablo Rodríguez Quintana (5244), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Anastasio Torinos Ramírez (5470), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Jesús Verrier González (5492), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Luis Cano Aranda (5570), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. José Alfonso Alfonso (5364), en posesión del título de Operador de Radar.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29

Sargento D. Demetrio Rincón Crespo (4978), en posesión del Diploma de Esquí y Escalada.

Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. Tomás Sáinz Cabillas (5759), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Luis Velasco Aranda (5373), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Juan Gallego Ruiz (5375), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Juan Mosquera Carballal (5698), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. José Rosado Orbañanos (5395), en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Otro, D. Ricardo de los Ríos Pica (6537), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Rafael Berrocal Mateos (5931), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Manuel Buján del Campo (5791-4), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. José Rengifo Fernández (5542), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. José Garrido Pérez (5840), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Antonio Medina Bartolomé (5561), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Antonio Aragón Ortiz (5032), en posesión del título de Operador de Radar.

Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sargento D. Rafael Quintana Torres (5167), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Salvador García Herráiz (5588), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Eduardo de los Ríos Moreno (5732), en posesión del título de Operador de Radar.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Sargento D. Modesto García Torregó (5569), en posesión del título de Jefe de Pieza A. T. P.

Otro, D. Miguel Martín Sánchez (5599), en posesión del título de Jefe de Pieza A. T. P.

Regimiento de Artillería AA. núm. 71

Sargento D. Luis de la Fuente Alvarez (4948), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Genaro Barroso Gallego (5224), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. José Daban Miguel (5474), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Antonio Sánchez Murial (5597), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Francisco Rodríguez Expósito (5693), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Primitivo Sánchez Revirie-

go (5307), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Regimiento de Artillería AA. núm 71
(Grupo de la Base Aérea de Villanubla)

Sargento D. Antonio Grande Moreno (4934), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Pedro Pascual Menéndez (5072), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Nicolás Zamorano Rodríguez (5065), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Eduardo García Eslava (5001), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Santiago González Plaza (5776), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Regimiento de Artillería AA. núm. 72

Sargento D. José García Santos (5090), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. José Testa Vázquez (5780), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Regimiento de Artillería AA. núm 73
(Grupo de la Base Aérea de Mantes)

Sargento D. Antonio Martínez Hernández (5225), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Antonio Ortiz Rivera (5273), en posesión del título de Operador de Artillería.

Otro, D. Félix Medina Mantecón (5558), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Manuel Corral Rubio (5551), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Salvador Rubio Rubio (5142), en posesión del título de Operador de Radar.

Regimiento de Artillería AA. núm. 72
(Grupo de la Base Aérea de Garrapintillos)

Sargento D. José Bardón Jornet (5046), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Carmelo Pérez García (5241), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Jesús Pérez Montaner (5730), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Luis Caballero González (5234), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Regimiento de Artillería AA. núm. 74

Sargento D. Emilio Morenatti Gil (5661), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. José Marchena López (5538), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento D. Rafael García Blanco

(5004), en posesión del título de Mantenimiento de Radar.

Otro, D. Pedro Medina Alcalá (5651), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Juan Ponce Roig (5637), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, don Mauel Rechi Pozo (5361), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Carlos Misa Belver (5630), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Angel García García (6466), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Manuel Molina Hernández (5144), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, Don Rafael Sanso Caldentey (5956), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Regimiento Mixto de Artillería número 92

Sargento D. Juan Aliaño Urbina (5216), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Miguel Pons Gomila (5369), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Lorenzo Mezquida Carreras (5773), en posesión del título de Operador de Radar.

Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. José Castro Méndez (5309), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Santiago Pérez Alguacil (6425), en posesión del título de Calculador de Artillería.

Otro, D. Feliciano Hernández García (5575), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Antonio Garrido Márquez (5667), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. José Gutiérrez Navarro (6589), en posesión del título de Operador de Radar.

Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Antonio López Santana (5436), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Rodolfo Darías Acosta (5008), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Fernando Navarro de Paz (5023), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Antonio Lucas Marín (6584), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Samuel Enríquez Plaza (5173), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Otro, D. Francisco Alcalde Ariza (5175), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería.

Regimiento de Artillería de Información y Localización

Sargento D. Aniceto Tamayo Bení-

tez (4999), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Emilio Sánchez-Arévalo Moyano (5462), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Juan Medina Pulido (5883), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Justo Clemente Retortillo (5917), en posesión del título de Operador de Radar.

Grupo de Artillería a Lomo XLI

Brigada D. Eduardo Sáez Calvo (4107), en posesión del Diploma de Esquí y Escalada.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Joaquín Matéu Bóu (5560), en posesión del título de Educación Física.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Sargento D. Pedro Langa García (5974), en posesión del título de Educación Física.

Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Sargento D. José Díaz Núñez (4871), en posesión del título de Educación Física.

Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección de Costa)

Sargento D. Francisco Orozco Guerrero (5242), en posesión del título de Operador de Radar.

Otro, D. Santiago Vega Collazos (5063), en posesión del título de Operador de Radar.

Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

En posesión del título de Cazador Paracaidista:

Subteniente D. Antonio Nacarino Nevado (3932).

Brigada D. Jesús Soria Fernández de Córdoba (4116).

Otro, D. Luis Rey Freijomil (3821).

Otro, D. José Fernández Jesús (4603).

Otro, D. Francisco Calle Molinillo (4497).

Otro, D. Rafael Tardón Herránz (4288).

Otro, D. José del Valle Esteban (4548).

Sargento D. Herminio Robles Hernández (5314).

Otro, D. Pedro Cuenca Jurado (5791).

Otro, D. José Hernández Fernández (5755).

Otro, D. Angel Abad Martínez (5836).

Otro, D. Isidro González Sánchez (5036).

Otro, D. Lorenzo Rodríguez Ruiz (5733).

Otro, D. Fernando Jiménez Rodríguez (5276).

Otro, D. Francisco Matéu Bóu (5757).

Otro, D. Manuel González Pomares (5731).

Otro, D. Juan Traverso Cebada (6140).

Otro, D. Antonio Hernández Huertas (5740).

Los destinados en vacante Instructor de Educación Física, Instructor de Automovilismo, Operador de Radar, Operador Calculador de Artillería y Jefe de Pieza A. T. P., quedan comprendidos en el grupo 3.º, factor 0,03; los destinados en vacante de Esquiador Escalador, en el grupo 2.º, factor 0,03, y los destinados en vacante de Cazador Paracaidista, en el grupo 2.º, factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 6 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Destinos

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975) y de acuerdo con las plantillas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir del 1 de enero de 1976, en las Unidades y Centros que se indican y en vacante para la que se exige el diploma o título que para cada uno se especifica, a los jefes, oficiales y suboficiales de Ingenieros, que a continuación se relacionan:

Destinos comprendidos a efectos de Complemento de Destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51)

DIPLOMA DE VIAS DE COMUNICACION

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla)

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sánchez González (2036), en posesión del mismo.

En la Academia de Ingenieros del Ejército (Burgos), Sección de Formación de Oficiales

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Mateo Hernández (1518), en posesión del mismo.
Otro, D. Antonio Ranea Villegas (1629), en posesión del mismo.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Edelmirro Maeso Crespo (1962), en posesión del mismo.

DIPLOMA DE TRANSMISIONES

En la Academia de Ingenieros del Ejército (Burgos), Sección de Formación de Oficiales

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Cano-

Manuel Abarzuza (1571), en posesión del mismo.

Otro, D. Angel Olalla Rodríguez (1624), en posesión del mismo.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sarraín Martínez (1923), en posesión del mismo.

Destinos comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 3.º, factor 0,03, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51)

TITULO DE INSTRUCTOR DE AUTOMOVILISMO

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Santa Ana, Cáceres)

Sargento D. Enrique Ortiz Corvillo (2710), en posesión del mismo.

TITULO DE JEFE DE CARRO DE INGENIEROS

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Valencia)

Sargento D. Juan Rabaneda López (3141), en posesión del mismo.

TITULO DE OPERADOR DE MAQUINAS PESADAS

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla)

Sargento D. Tomás del Moral Martínez (3106), en posesión del mismo.
Madrid, 6 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Conforme a lo previsto en las I. G. S. 75/221, 75/222 y complementarias, pasan destinados a las Unidades y Organismos que se indican, el personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

AL REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS DE CANARIAS

Para el Batallón XV (Santa Cruz de Tenerife)

Alférez especialista D. Emilio González Glordia (27), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (6.ª Compañía de Radio).

Subteniente especialista D. Alfonso Afonso de la Rosa (50), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Para el Batallón XVI (Las Palmas)

Subteniente especialista D. Manuel Nevado García (58), del Regimiento

de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (6.ª Compañía de Radio).

Brigada especialista D. José Jiménez Fernández (165), del mismo, igual Compañía.

Otro, D. José Millán García (236), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Sargento especialista D. Antonio Alvarez Infante (462), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (5.ª Compañía de Radio, Las Palmas).

Otro, D. Batildo Díaz Campos (474), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Para el Batallón XVI (Lanzarote)

Sargento especialista D. Martín Fernández González (427), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (5.ª Compañía de Radio, Lanzarote).

OPERADORES DE RADIO

AL REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS DE CANARIAS

Para el Batallón XV (La Palma)

Sargento primero especialista D. Jesús Pascual Rojas (361), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (4.ª Compañía de Radio, La Palma).

Para el Batallón XV (La Gomera)

Sargento primero especialista D. Camilo Grande Menor (308), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (4.ª Compañía de Radio, La Gomera).

Para el Batallón XV (El Hierro)

Sargento primero especialista don Manuel Varela Vázquez (209), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (4.ª Compañía de Radio, El Hierro).
Otro, D. Rafael Labrador Ortiz (255), del mismo Regimiento, igual Compañía y Destacamento.

Para el Batallón XVI (Las Palmas)

Brigada especialista D. Pedro Navarro Muñoz (117), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (5.ª Compañía de Radio, Las Palmas).

Otro, D. Juan Portillo Méndez (126), del mismo Regimiento (6.ª Compañía de Radio).

Otro, D. Marcelino Hernández Ramírez (106), del mismo Regimiento (5.ª Compañía de Radio, Las Palmas).

Otro, D. Juan Roscón Barcelo (178), del mismo Regimiento, igual Compañía y Destacamento.

Otro, D. Inocencio Galván Barreto (181), del mismo Regimiento, igual Compañía y Destacamento.

Otro, D. Consuelo Rodríguez Espinosa (188), del mismo Regimiento (5.ª Compañía de Radio, Las Palmas).

Sargento primero especialista don

Miguel Linares Peinado (224), del mismo Regimiento (6.ª Compañía de Radio).

Otro, D. José Villalba Herrera (286), del mismo Regimiento, igual Compañía.

Otro, D. Aurelio Gasane Alvarez (362), del mismo Regimiento, igual Compañía.

Para el Batallón XVI (Lanzarote)

Brigada especialista D. Martín Delgado Navarro (108), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (5.ª Compañía de Radio, Lanzarote).

Otro, D. Manuel Martínez Meneses (165), del mismo Regimiento, igual Compañía y Destacamento.

Para el Batallón XVI (Fuerteventura)

Brigada especialista D. José Asensio Abuja (195), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (5.ª Compañía de Radio, Fuerteventura).

Sargento primero especialista don Francisco Arévalo de Andrés (204), del mismo Regimiento, igual Compañía y Destacamento.

MECANICOS AJUSTADORES DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

AL REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS DE CANARIAS

Para el Batallón XV (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento especialista D. Antonio Solís Rodríguez (79), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Para el Batallón XVI (Las Palmas)

Sargento especialista D. Juan Martín Fuentes (99), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.
Madrid, 28 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Como continuación a la Orden de 24 de febrero de 1976 (D. O. núm. 47), pasan destinados a las Unidades que se expresan, con el carácter que se indica, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. II., 2.ª Sección, Grupo S. A. M. (El Pardo, Madrid)

Sargento especialista D. Francisco Polvorinos López (484), retenido en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, debiendo quedar en dicha situación hasta que se cubra su vacante.

PREFERENCIA FORZOSA.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Abmansa, núm. 5

Sargento especialista D. Belarmino Gómez Franco (521), retenido en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, debiendo quedar en dicha situación hasta que se cubra su vacante.

MECANICOS ELECTRICISTAS MONTADORES MAQUINISTAS

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Sargento especialista D. José Huelamo Aguilera (54), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.
Madrid, 28 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre designación (clase C, tipo 7).

Para Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan.

En la Jefatura Superior de Material (Madrid).—Una de teniente coronel y una de comandante o capitán.

En la Comisión de Inspección de la 6.ª Región Militar (Bilbao).—Una de comandante o capitán (nueva creación).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento, sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).
Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal (clase C, tipo 9).

Para Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan.

En la Jefatura Superior de Material (Madrid).—Una de teniente coronel.

En la Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de comandante o capitán.

En el Laboratorio Químico Central de Armamento (Madrid, La Marañosa).—Dos de comandante o capitán.

En la Dirección de Servicios de Mantenimiento, para la Jefatura de Servicios de Mantenimiento de Artillería (Madrid).—Una de comandante o capitán.

En la Dirección de Servicios de Mantenimiento para la Jefatura de Mantenimiento de Vehículos de Motor (Madrid).—Una de comandante o capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento, sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).
Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal (clase C, tipo 9).

Para Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan.

En la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante o capitán.

En la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Dos de comandante o capitán.

En la comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Una de comandante o capitán.

En la comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.—Dos de comandante o capitán.

En la Comisión Regional de Movilización de Recursos de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante o capitán (nueva creación).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento, sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).
Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

(Para cubrir las vacantes de provisión normal (clase C, tipo 9), anunciadas por Orden de 12 de febrero de 1976 (D. O. núm. 38), pasan destinados en preferencia voluntaria

a los Organismos y Centros que se indican, los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan, los cuales cubrirán vacante indistinta de comandante o capitán.

A la Fábrica Nacional de Murcia

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Pablo Villacorta Mas (363), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

A la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra (Carabanchel, Madrid)

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. José González Peñas (362), de la Jefatura Superior de Material.

A la Jefatura Superior de Material (Madrid)

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Hipólito Jaralaz Cendán (275), de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a la Comisión de Movilización de Recursos de la 1.ª Región Militar, donde deberá causar baja.

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Reorganización

La Orden de 10 de febrero de 1976 (D. O. núm. 36), por la que fue confirmado en vacante de su propio Cuerpo, Rama y Especialidad, en la Comisión Inspectora de la Fábrica de Artillería de Sevilla (en plantilla fija), el capitán ayudante de Armamento y Material D. Francisco Gómez Moreno (66), queda rectificada en el sentido de que la especialidad que posee es la de mecánico, en lugar de la de químico que figura en dicha Orden.

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal (clase C, tipo 9).

Para ayudantes de Armamento y Material existentes en Unidades y Centros

Comisión de Inspección de la 6.ª Región Militar (Destacamento de Reinosa).—Una de metalúrgico.

Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de mecánico.

Parque de Artillería de Melilla.—Una de mecánico.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de metalúrgico.

Fábrica Nacional de Trubia.—Una de electricista y dos de metalúrgicos.

Para ayudantes de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros

Jefatura Superior de Material.—Dos de mecánico y una de Telecomunicación.

Comandancia de Obras de 4.ª Región Militar.—Cuatro de Obras.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Dos de Obras.

Comandancia de Obras de Baleares.—Una de Obras para Palma de Mallorca y una de Obras para Ibiza.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno», núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2).—Una de mecánico.

Destacamento del Parque y Transmisiones para la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3).—Una de Telecomunicación.

Subsecretaría del Ministerio del Ejército (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista).—Una de electricista.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.—Una de Telecomunicación.

Para auxiliares de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros

Jefatura Superior de Material.—Una de mecánico automovilista, una de electricista y una de mecánico.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (para el Destacamento de Ceuta).—Una de electricista.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Tres de Obras y una de vías de comunicación.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de Telecomunicación.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de dibujante y dos de Obras.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de dibujante.

Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de mecánico automovilista.

Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Una de mecánico automovilista.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.—Una de Telecomunicación.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (para la 10 Compañía, Ceuta). Una de Telecomunicación.

Las vacantes de auxiliares de Armamento y Construcción (ambas Ramas), en defecto de peticionarios del personal del C. A. A. I. A. C. podrán ser solicitadas y cubiertas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialista del Ejército de Tierra, cuyas especialidades de procedencia en dicho Cuerpo, correspondan a las vacantes anunciadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1975).

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 26 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1974 (D. O. núm. 65) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de la Es-

cala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Capitán D. José Checa Prades, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

Otro, D. Luis Tolosa Pérez, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar. Destacamento de Ceuta

Capitán D. Vicente Martínez Henches, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

De la Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Francisco Alvarez Fernández, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Capitán D. Manuel Domínguez Poveda, ocho trienios, con antigüedad de 11 de noviembre de 1975 y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

Del Patronato de Casas Militares

Capitán D. Pedro Andréu Arguimbau, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Capitán D. Ramón Oporto Asenjo, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

De la Comandancia de Obras de Canarias

Capitán D. Angel Torrado Ruiz, nueve trienios, con antigüedad de 13 de noviembre de 1975 y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

Otro, D. José Sarasua Gallego, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

De la Dirección de Servicios de Mantenimiento

Capitán D. José Ribes Anastasio, ocho trienios, con antigüedad de 11 de noviembre de 1975 y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Capitán D. José Berdegue Carrillo, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán D. Angel Vicente Lumbres, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

Otro, D. Reinerio Hevia Rodríguez, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

Otro, D. Tomás Ortiz Cisnal, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

Teniente D. Faustino García Ruti, ocho trienios, con antigüedad de 11 de noviembre de 1975 y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

En situación de retirado. Tuvo su último destino en la Fábrica Nacional de Trubia

Capitán D. Avelino Díaz Menéndez, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

En situación de retirado. Tuvo su último destino en la Comisión Inspectora de la Fábrica de Palencia

Capitán D. Marino Hernández Romojaro, nueve trienios con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1975.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Chicón Garabito, siete trienios con antigüedad de 8 de noviembre de 1975 y a percibir de 1 de diciembre de 1975.

Del Parque y Talleres de Artillería de Barcelona

Teniente D. Julio Marcos Martín, un trienio con antigüedad de 13 de noviembre de 1975 y a percibir de 1 de diciembre de 1975.

Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Teniente D. Pablo García Gómez, siete trienios con antigüedad de 13 de noviembre de 1975 y a percibir de 1 de diciembre de 1975.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Teniente D. Miguel Paz Plasencia, siete trienios con antigüedad de 12 de noviembre de 1975 y a percibir de 1 de diciembre de 1975.

De la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Pedro Parra Pérez, siete trienios con antigüedad de 12 de noviembre de 1975 y a percibir de 1 de diciembre de 1975.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares

Teniente D. Pedro Ferra Sastre, siete trienios con antigüedad de 13 de no-

viembre de 1975 y a percibir de 1 de diciembre de 1975.

Del Parque Central de Transmisiones

Teniente D. José Hoyos Riviere, cuatro trienios con antigüedad de 11 de julio de 1975 y a percibir de 1 de agosto de 1975.

Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Eduardo Blasco Tusó, nueve trienios con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1975 (ocho de oficial y uno de funcionario civil del Ministerio de Marina, coeficiente 1,7, más el incremento previsto en la Ley 29/74).

Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retenciones

La Orden de 28 de febrero de 1976 (D. O. núm. 52) por la que el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Manuel Rodríguez Ortega, pasó a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), quedando destinado en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 94, se rectifica en el sentido de que a su vez queda agregado al Hospital Militar de Sevilla en lugar de agregado al Parque y Maestranza de Artillería de la expresada plaza, como se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 20 de abril de 1965, en la Rama de Delineantes Proyectistas y con la especialidad de Delineante Industrial, al teniente auxiliar de Armamento y Material don Víctor Truebano González, de la Academia General Militar.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, y seguirá desempeñando las funciones que venía desarrollando en su actual destino, hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial.

Madrid, 8 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el apartado 6.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y artículo 51 del Texto articulado, aprobado por Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245), y del apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), y existir vacante, se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 8 de marzo de 1976, al teniente de la citada Escala (Rama de Delineantes Proyectistas), D. Víctor Truébano González, de la Academia General Militar, quedando escalafonado provisionalmente de acuerdo con las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 64), a continuación del capitán de igual Escala y Rama don Félix Muñoz Verdejo, y continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Centro Técnico de Intendencia)

Coronel D. José Abad Labarta (335), trece trienios de oficial con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

De la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Intendencia)

Coronel D. Jesús Ballesteros Bermejo (382), trece trienios de oficial con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

De la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Rafael Rovira Fernández (542), once trienios de oficial con antigüedad de 23 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1

Comandante (E. A.) D. Manuel Landaburu Rodríguez (1031), diez trienios (uno de tropa y nueve de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

De las FAMET

Comandante (E. A.) D. Fermín Martín Talaván (1139), once trienios (dos de tropa y uno de suboficial y ocho de oficial), con antigüedad de 5 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Del Grupo Regional de Intendencia número 1

Capitán (E. A.) D. Luis Sánchez Muñoz (1315), cuatro trienios de oficial con antigüedad de 2 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

De la Pagaduría de Haberes de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Martín Vicente García (532), catorce trienios (dos de suboficial y doce de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

De la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Teniente coronel D. Jaime Morillas Soriano (360), trece trienios de oficial con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI

Teniente (E. A.) D. Jesús Gómez de Segura Aso (1467), un trienio de oficial con antigüedad de 7 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Capitán (E. A.) D. Pedro Gil Sacristán (1220), nueve trienios (tres de tropa y seis de oficial) con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos eco-

nómicos desde las fechas que se señalan:

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Esteban López Torres (360), seis trienios (uno de tropa, tres de suboficial y dos de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Del Grupo Regional de Intendencia número 6

Teniente auxiliar D. Benedicto Ortega de la Peña (359), seis trienios (cuatro de suboficial y dos de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

De la Jefatura de Intendencia del Sahara

Teniente auxiliar D. Joaquín Sanz González (338), nueve trienios (dos de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 3 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento D. Manuel Núñez Grande (839), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1967 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Subteniente D. José Romero Hornigo (605), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Del C. I. R. núm. 10

Brigada D. Francisco Relancio Vidal (612), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Del Grupo Regional de Intendencia número 6

Subteniente D. Antonio Cuesta Saiz

(600), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Del Grupo Regional de Intendencia número 8

Sargento D. Manuel Casal Candamio (719), tres trienios (un premio de permanencia y dos trienios de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Otro, D. José Vázquez Suárez (718), tres trienios (un premio de permanencia y dos trienios de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Otro, D. Ramón Pallas Pérez (174), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de marzo de 1976. Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de la Escala activa, del Cuerpo de Veterinaria Militar, que a continuación se relacionan:

De la Escuela Superior del Ejército

Coronel D. Miguel Martín Ortiz (104), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Del Centro Técnico de Intendencia

Teniente coronel D. Manuel Morcillo Barra (230), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 4 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

De la Academia General Militar

Comandante D. Manuel Ramis Vergés (264), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 14 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 7

Capitán D. Fermín Ochoa Muñoz (398), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1976 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares

Comandante D. Alvaro Lamilla Barredo (270), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 13 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción General núm. 174-200 del Estado Mayor Central, Normas 3.13 pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Gobierno Militar de la misma, por un plazo máximo de tres meses, y sin perjuicio del destino voluntario o forzoso pueda corresponderle, el comandante veterinario de la Escala activa D. Antonio Peralto Jiménez (279), de la Yeguada Militar.

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De clase C, tipo 9. De provisión normal. Indistinta.

Para capitanes o tenientes veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda Málaga).—Una.

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una.

Yeguada Militar (Jerez de la Frontera).—Una.

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una.

Plazo de Admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se con-

ceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1976, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Archivo General Militar de Guadalupe

Comandante D. Valentín Sáenz de Urturi Pérez (438), trece trienios (once de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 22 de enero de 1976. Rectificación a la Orden de 21 de enero de 1976 (D. O. núm. 23).

De la Academia Auxiliar Militar

Teniente D. Camilo Cortijo Ramiro (2348), diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Comandante D. Cayo Mayoral Hernaiz (403), trece trienios (once de oficial y dos de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Moreno Moreno (2682), siete trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Teniente D. Pedro Lliteras Palou (2601), doce trienios (uno de oficial, seis de suboficial y cinco de tropa).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba

Capitán D. Rafael Fernández Benítez (520), trece trienios (diez de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 2 de noviembre de 1974 y a percibir desde 1 de diciembre de 1974.

Madrid, 11 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1976, a excepción del que se le señala distinta fecha.

De la Escuela Superior del Ejército

Don Antonio Picapedra Rodríguez (1973), cinco trienios (tres de suboficial y dos de tropa).

Del Gobierno Militar de Gerona

Don Jesús Vázquez Alonso (2199), siete trienios (cuatro de suboficial y tres de tropa), así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Don Marcelo García González (1883), siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Don Sixto Ruiz Cañas (1904), ocho trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de enero de 1976.

De la Comisión de Movilización de Recursos de la 6.ª Región Militar

Don Luis Olalla Duque (2221), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73).

Madrid, 11 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

De libre designación (clase C, tipo 7).

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o de «Destino de Arma o Cuerpo», preferentemente diplomados de Estado Mayor, para profesor del CESEDEN (I.E.E.E.).

Preferencia por Armas para solicitantes del Grupo de «Mando de Armas»:

Tenientes coroneles.—Infantería, Ingenieros y Artillería indistintamente, y Caballería.

Comandantes.—Infantería, Caballería, Artillería indistintamente, e Ingenieros.

Documentación a enviar a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal): Papeleta según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1775), y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 8 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7.

Una vacante de teniente de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para subjefe de mozos de escuadra de la Diputación Provincial de Barcelona. «Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar.»

No podrán solicitarla aquellos que no lleven como mínimo dos años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal): Papeleta según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1775) y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 8 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL**Jefatura Adjunta****SERVICIO DE NORMALIZACIÓN**

A propuesta del Servicio de Normalización, con el fin de adecuar la organización de dicho Servicio a la reorganización del Ministerio del Ejército, aprobada por Decreto 2719/1973, de 2 de noviembre (D. O. número 251) y Ordenes de 12 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 280) y de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 60, Apéndice) y teniendo en cuenta el número 7,41 (párrafo tercero) del Reglamento de Normalización Militar de Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial de Estado» núm. 267), vengo en disponer que la Oficina de Normalización núm. 11 que dependía de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, queda ubicada en la Sección de Estudios y Proyectos de Material de Ingenieros, Transmisiones y otros varios (Laboratorio de Ingenieros del Ejército), de la Dirección de Investigación, Jefatura Superior de Material.

Madrid, 5 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

A propuesta del Servicio de Normalización, con el fin de adecuar la organización de dicho Servicio a la reorganización del Ministerio del Ejército, aprobada por Decreto 2719/

1973, de 2 de noviembre (D. O. número 251) y Ordenes de 12 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 280) y de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 60, Apéndice) y teniendo en cuenta el número 7,41 (párrafo tercero) del Reglamento de Normalización Militar de Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial de Estado» núm. 267), vengo en disponer que la Oficina de Normalización núm. 18 que dependía de la Jefatura de Ingenieros del Ejército, quede ubicada en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (TYCE) de la Dirección de Fabricación, Jefatura Superior de Material.

Madrid, 5 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Organización y Campaña**PUBLICACIONES**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de mayo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 135), se declara de utilidad para el Ejército la obra denominada *Horas para la Historia*, documento sonoro relativo a las jornadas históricas del 21 de octubre al 22 de noviembre de 1975, editada por la casa «Fonogram S. A.».

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento**Concurso hípico de saltos de obstáculos**

Vista la instancia del Presidente del Comité Hípico del Club Pineda de Sevilla, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional de 1.ª Categoría, que se celebrará en la pista de Pineda de dicha capital durante los días 18, 19, 20 y 21 del presente mes de marzo, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emo-

lumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 6 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vista la instancia del Presidente del Comité Organizador del Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional de Castellón de la Plana, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el citado concurso, de categoría «C», que se celebrará en dicha plaza durante los días 25, 26, 27 y 28 del presente mes de marzo, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 6 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el XX Concurso hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, que se celebrará en dicha Plaza durante los días 9 al 13, ambos inclusive, del próximo mes de abril, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 6 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51) y con el objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado, factor 0,15 apartado 6,2; Grupo 8.º; epígrafe e), durante el presente año, a continuación se relacionan el jefe y oficial del Servicio Geográfico del Ejército que desempeñan funciones docentes en la Escuela de Geodesia y Topografía:

Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1976

Coronel de Infantería D. Ramón López Bello.

Capitán de Infantería D. Joaquín Carrero Carrero.

Madrid, 5 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CURSOS DE INSTRUCCION EN LA ESCUELA FRANCESA DE OPERACIONES AEREAS COMBINADAS DE BADEN-OOS (ALEMANIA)

Designación de alumnos

Para asistir a los cursos convocados por Orden de 20 de enero de 1976 (D. O. núm. 19), se designa a los jefes que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gilberto Marquina López, del Alto Estado Mayor, para el curso A-226.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Martínez Vara del Rey y Teus, del Estado Mayor Central del Ejército, para el curso A-227.

Madrid, 5 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

XXX CURSO DE ESPECIALIZACION EN COOPERACION AEROTERRESTRE

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo

Escuela de Formación de Mandos. Ministerio del Aire (Madrid).

2.—Fechas de realización

Del 17 de mayo al 9 de julio de 1976.

3.—Plazas que se convocan y empleos

Veinte plazas para jefes y oficiales de las Armas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con la siguiente distribución:

- 10 para comandantes.
- 10 para capitanes.

4.—Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), sobre «Normas generales para la asistencia a Cursos».

5.—Condiciones específicas exigidas

Hallarse en posesión del diploma de Estado Mayor y haber realizado el Curso Informativo de Cooperación Aeroterrestre.

6.—Designación de alumnos

Se hará por orden de antigüedad en la realización del Curso Informativo.

7.—Plazo de admisión de instancias

Treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar, en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia, receptor de la instancia, por telegrama al Estado Mayor Central, la remisión de las presentadas ocho días antes de la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias informadas y documentadas, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central, en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

8.—Servidumbre

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 8,5 de las «Normas generales para la asistencia a Cursos», será de dos años.

Madrid, 5 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la I.M.E.C. perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se relaciona, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

47.—Don Miguel Vigara Díaz. Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras, 55. Oviedo.

Madrid, 5 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I.M.E.C., pertenecientes a las Armas y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se se asigna.

ARMA DE ARTILLERIA

(E. Campaña)

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

84.—Don Angel González Martín. Grupo de Artillería A.T.P. XI. Madrid.

99.—Don Elías Alonso Dueñas. Regimiento de Artillería de Campaña, 47. Valladolid.

452.—Don Justino Garza Lobo. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

ARMA DE ARTILLERIA

(E. Antiaérea)

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

71.—Don Heraclio Gutiérrez Revilla. Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 C.E. Valladolid.

Madrid, 1 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la I.M.E.C. perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se relaciona, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

177.—Don Juan Guirado Pérez. Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Murcia.

Madrid, 3 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz de la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1976

Teniente D. Alejandro Serrano Recas, del 11 Tercio, con antigüedad de 17 de diciembre de 1975.

Otro, D. Valentín García Pascua, del 13, con la de 1 de enero de 1976

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1975

Capitán D. Luis Díez Campo, del 41 Tercio, con antigüedad de 27 de mayo de 1972.

Teniente D. Baltasar Ollid Romero, del Centro de Instrucción, con la de 28 de noviembre de 1975.

A partir de 1 de enero de 1976

Teniente D. Carlos Rosa Pérez, del 21 Tercio, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Santiago Gómez Cruz, del mismo, con la de igual fecha.

Otro, D. Cirilo García Martín, del 22, con la de igual fecha.

Otro, D. Mateo García García, del 25, con la de igual fecha.

Otro, D. Francisco Martínez García, del 34, con la de igual fecha.

Otro, D. Nicolás Luengo Perea, del mismo, con la de igual fecha.

A partir de 1 de febrero de 1976

Teniente D. Antonio Palomeque Valle, del Centro de Instrucción, con antigüedad de 17 de enero de 1976.

Otro, D. Jesús Durán Gastón, del 11 Tercio, con la de 10 de marzo de 1972.

Otro, D. Rafael Villarino Miérgo, del 22 Tercio, con la de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Miguel Contreras Leal, del 52, con la de 7 de enero de 1976.

Madrid, 10 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1975

Sargento D. José Martínez Domínguez, del 23 Tercio (Badajoz), con la antigüedad de 12 de abril de 1973.

Otro, D. Antonio Hidalgo Raya, del 23 (Córdoba), con la de 1 de abril de 1971.

Otro, D. Joaquín de San Mateo, del 32 (Murcia), con la de 16 de diciembre de 1970.

Otro, D. Francisco Carries de Carlos, del 52 (Pamplona), con la de 28 de septiembre de 1974.

A partir de 1 de diciembre de 1975

Sargento D. Antonio Ortiz Fernández, del 21 Tercio (Sevilla), con la antigüedad de 20 de diciembre de 1972.

Otro, D. Manuel Cruz Martín, del mismo, con la de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Gabriel Cabero García, del mismo, con la de 19 de octubre de 1972.

Otro, D. Antonio Rojas Ocaña, del 23 (Badajoz), con la de 29 de abril de 1975.

Otro, D. Antonio Santos Lomeña, del 25 (Málaga), con la de 11 de noviembre de 1974.

Otro, D. Juan Rodríguez Pérez Manzano, del 31 (Valencia), con la de 8 de septiembre de 1973.

Otro, D. Antonio Luzón Corpas, del 33 (Castellón), con la de 19 de mayo de 1975.

Otro, D. Francisco Alba Portillo, del 34 (Granada), con la de 12 de marzo de 1973.

Otro, D. Marciano Izquierdo Lázaro, del 53 (Burgos), con la de 14 de noviembre de 1975.

Otro, D. Manuel Díaz Peña, del 64 (La Coruña), con la de 4 de noviembre de 1974.

A partir de 1 de enero de 1976

Sargento D. José Hidalgo Arenas, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 9 de septiembre de 1975.

Otro, D. Edelmiro Lázaro García, del mismo, con la de 9 de septiembre de 1975.

Otro, D. Carmelo Ruiz Guillermo, del 12 (Segovia), con la de 20 de septiembre de 1975.

Otro, D. Román Gómez Ballesteros, del 14 (Toledo), con la de 24 de agosto de 1974.

Otro, D. Gregorio Puertas Hernández, del 22 (Badajoz), con la de 15 de abril de 1974.

Otro, D. Antonio Ramos Gutiérrez, del mismo, con la de 1 de enero de 1975.

Otro, D. Antonio Rodríguez Prieto-

Prieto, del 25 (Málaga), con la de 1 de julio de 1974.

Otro, D. José Rodríguez Rull, del 31 (Valencia), con la de 14 de noviembre de 1974.

Otro, D. José Luis Ruiz, del mismo, con la de 13 de abril de 1972.

Otro, D. Venancio Montano Inarejos, del mismo, con la de 6 de octubre de 1974.

Otro, D. Francisco Lázaro Cano, del 32 (Murcia), con la de 19 de marzo de 1972.

Otro, D. Manuel Molina Paniza, del 34 (Granada), con la de 24 de abril de 1975.

Otro, D. José Cilleros Zurdo, del 52 (Pamplona), con la de 20 de diciembre de 1974.

Otro, D. Agustín Fernández Castro, del 62 (Salamanca), con la de 3 de octubre de 1974.

Otro, D. Eliseo Gallego Valcárcel, del 64 (La Coruña), con la de 4 de noviembre de 1974.

Otro, D. Ángel García Vicente, del Colegio de Guardia Jóvenes, con la de 3 de abril de 1974.

Otro, D. Luis Gómez Bonilla, de la Agrupación de Destinos, con la de 23 de enero de 1975.

Otro, D. Pedro Morcillo Carretero, de la misma, con la de 20 de mayo de 1975.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1975

Sargento D. Jesús Herrera de la Cámara, del 23 Tercio (Córdoba), con la antigüedad de 8 de abril de 1974.

Otro, D. José Vilchez Cobo, del 34 (Granada), con la de 30 de enero de 1975.

Otro, D. Juan Moreno Prieto, del 41 (Barcelona), con la de 30 de marzo de 1974.

Otro, D. José Sanz Mateo, del 52 (Pamplona), con la de 15 de marzo de 1973.

Otro, D. Marcelino Garrosa López, del 54 (Bilbao), con la de 6 de octubre de 1973.

Otro, D. Agustín Araujo Vences, del 63 (Pontevedra), con la de 7 de enero de 1975.

Otro, D. Ignacio Moreno Spuch, de la Agrupación de Destinos, con la de 9 de enero de 1975.

A partir de 1 de enero de 1976

Sargento D. Manuel Pérez Moreno, del 22 Tercio (Badajoz), con la antigüedad de 19 de junio de 1973.

Otro, D. Francisco Larjos González, del mismo, con la de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Francisco Sancho Muñoz, del 51 (San Sebastián), con la de 17 de diciembre de 1975.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1976

Sargento primero D. Simón García Martínez, del 62 Tercio (Pamplona), con la antigüedad de 1 de noviembre de 1975.

A partir de 1 de diciembre de 1975

Sargento primero D. José Orts Cases, del 31 Tercio (Valencia), con la antigüedad de 14 de noviembre de 1975.

Sargento D. Juan Cordón Méndez, del 24 (Cádiz), con la de 9 de noviembre de 1975.

Otro, D. Marcos Pérez Huete, del 31 (Valencia), con la de 23 de noviembre de 1975.

Otro, D. José Gálvez Montero, del 33 (Castellón), con la de 18 de marzo de 1975.

Otro, D. Luis García García, del 13 (Guadalajara), con la de 22 de noviembre de 1975.

Otro, D. Manuel Fernández Seoane, del 65 (Oviedo), con la de 26 de noviembre de 1975.

A partir de 1 de enero de 1976

Brigada D. Luis Pardos Ramón, del 43 Tercio (Zaragoza), con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Sargento primero D. Jesús Lucas Sidera, del 11 (Madrid), con la de 1 de enero de 1976.

Otro, D. José Jiménez Sánchez, del 13 (Segovia), con la de 22 de diciembre de 1975.

Otro, D. José Páez Riera, del 31 (Valencia), con la de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Isidoro Turrillón Paniagua, del 33 (Castellón), con la de 14 de diciembre de 1975.

Otro, D. Manuel García Carbajal, del 42 (Tarragona), con la de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Antonio Moca García, del 43 (Zaragoza), con la de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Serafín Cebollero Ramírez, del 54 (Bilbao), con la de 6 de diciembre de 1975.

Otro, D. Lorenzo Llana Torre, del mismo, con la de 18 de diciembre de 1975.

Sargento D. Nicolás Perdígón Luis, del 15 (Santa Cruz de Tenerife), con la de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Antonio Luna Muriel, del mismo, con la de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Francisco Torres Garzón, del 23 (Córdoba), con la de 20 de diciembre de 1975.

Otro, D. Miguel Sepúlveda Cedeno, del 25 (Málaga), con la de 1 de enero de 1976.

Otro, D. José Gutiérrez Gutiérrez, del 31 (Valencia), con la de 30 de diciembre de 1975.

Otro, D. Joaquín de San Mateo, del 32 (Murcia), con la de 16 de diciembre de 1975.

Otro, D. Germán Yubero Sánchez, del 41 (Barcelona), con la de 20 de diciembre de 1975.

Otro, D. Agustín Nieto Vaquero, del mismo, con la de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Francisco Paños García, del mismo, con la de 21 de diciembre de 1975.

Otro, D. Aquilino Enrique Méndez, del 63 (Pontevedra), con la de 28 de diciembre de 1975.

Otro, D. Antonio Quesada Ruiz, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Ignacio Palazuelo Alcántara, de la misma, con la de 1 de enero de 1976.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1975

Sargento primero D. Teófilo Vega Santos, del 63 Tercio (Pontevedra), con la antigüedad de 1 de octubre de 1975.

A partir de 1 de noviembre de 1975

Brigada D. Eduardo Fuentes Estévez, del 31 Tercio (Valencia), con la antigüedad de 23 de octubre de 1975.

Otro, D. Benigno Cano Cano, del 63 (Pontevedra), con la de 26 de octubre de 1975.

Sargento primero D. José Jiménez Payo, del 13 (Guadalajara), con la de 2 de octubre de 1975.

Otro, D. Domingo Pérez Novo, del 63 (Pontevedra), con la de 6 de octubre de 1975.

Sargento D. Dionisio Caballero Palma, del 31 (Valencia), con la de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Julio Samaniego Arenales, del 34 (Granada), con la de 10 de octubre de 1975.

A partir de 1 de diciembre de 1975

Subteniente D. Teodoro Vallejo Palazuelos, del 65 Tercio (Oviedo), con la antigüedad de 29 de noviembre de 1975.

Sargento primero D. Salvador Ortiz Ballón, del 34 (Granada), con la de 2 de noviembre de 1973.

Sargento D. Alberto Matesanz Bravo, del 31 (Valencia), con la de 1 de diciembre de 1975.

A partir de 1 de enero de 1976

Subteniente D. Antonio Ruiz Valverde, del 14 Tercio (Toledo), con la antigüedad de 2 de agosto de 1967.

Brigada D. Angel Rosado Guijo, del 11 (Madrid), con la de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Sebastián Mendoza Escudero, del 23 (Córdoba), con la de 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. José Moreno Córcoles, del 31 (Valencia), con la de 5 de diciembre de 1975.

Otro, D. Gínés Rojas Sánchez, del mismo, con la de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Faustino Sánchez Rodríguez, del 41 (Barcelona), con la de 27 de diciembre de 1975.

Otro, D. Dimas González Gajate, del 65 (Oviedo), con la de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Ismael Pérez García, del mismo, con la de 24 de diciembre de 1975.

Sargento primero D. Eutiquio Zayas Cuervo, del 13 (Guadalajara), con la de 1 de enero de 1976.

Otro, D. José Gómez González, del 24 (Cádiz), con la de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Miguel Gómez Aguilar, del 31 (Valencia), con la de 23 de agosto de 1976.

Otro, D. Venancio Padrón Cañedo, del 63 (Pontevedra), con la de 9 de diciembre de 1975.

Sargento D. José García Galindo, del 24 (Cádiz), con la de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Tomás Crespo Seisdedos, del 53 (Burgos), con la de 6 de diciembre de 1975.

Otro, D. Nicolás-González González, del 61 (Valladolid), con la de 5 de diciembre de 1975.

Madrid, 3 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la pág. 1.072 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia primero de la Guardia Civil Epifanio Posadas García.

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada uno se indica:

A).—Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:
Cabo primero José Luis Conde Izquierdo.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Segundo período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:
Cabo primero Rafael Alvargonzález del Castillo.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:
Cabo primero José Juldo García.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Segundo período, con antigüedad de 18 de enero de 1976:
Cabo primero Antonio Rodríguez Cano.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Primer período, con antigüedad de 17 de diciembre de 1975:
Cabo primero Salvador García Giner.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 13

Primer período, con antigüedad de 16 de enero de 1976:
Cabo Bartolomé Donate Reverte.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:
Cabo primero Manuel Rodríguez Ferrando.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Primer período, con antigüedad de 17 de enero de 1976:
Cabo primero Antonio Ayora García.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1976:
Cabo primero Miguel Benítez Martín.

De la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército

Primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1976:
Cabo primero Julio Martínez Martín.

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1976:
Cabo primero Alfonso Cintas Díaz.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1976:
Cabo Pablo Arroyo Sancha.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1976:
Cabo primero Francisco Hamed Abella.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9

Primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1976:
Cabo primero José Díaz Navas.

De la Academia General Militar

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:
Cabo Angel Ibáñez Peiró.

De la Academia de Infantería

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1975:

Cabo primero Daniel Felipe Barque-ro.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Segundo período, con antigüedad de 15 de octubre de 1975:
Cabo primero Angel Castelo Cabado.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Primer período, con antigüedad de 19 de enero de 1976:
Cabo primero Miguel Rodríguez López.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Primer período, con antigüedad de 16 de enero de 1976:
Cabo primero José Zamora Villaseñor.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Primer período, con antigüedad de 16 de diciembre de 1975:
Cabo primero Ricardo Zas Baamonde.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:
Cabo primero Justino Marcos Benito.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar

Segundo período, con antigüedad de 15 de enero de 1976:
Cabo primero José Carreira Ramos.

Del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1976:
Cabo primero Joaquín Rosado Izquierdo.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:
Cabo primero Renato Peña Hernández.

Otro, D. José Rodríguez del Olmo.
Otro, José Gómez Herrero.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1976:
Cabo primero Eutiquiano Morello Blanco.

Del Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable

Primer período, con antigüedad de 16 de marzo de 1976:

Cabo primero Manuel Otero Sánchez.

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Segundo período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:

Cabo primero Feliciano Rodríguez Delgado.

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:

Cabo primero Rafael Martín García.

Otro, Manuel Castro Espina.

Del Grupo Regional de Intendencia de Baleares

Segundo período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1975:

Cabo primero Manuel Santander Granjo.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Segundo período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:

Cabo primero José García Colomer.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1

Tercer período, con antigüedad de 18 de enero de 1976:

Cabo primero Pedro Morgado Cortés.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1976:

Cabo primero Francisco Bonilla Quintero.

Otro, José García Díaz.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9

Segundo período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:

Cabo primero Francisco Megias Lizancos.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Segundo período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:

Cabo primero Ricardo Melgarejo Cristóbal.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Segundo período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:

Cabo primero Enrique Rey García.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Primer período, con antigüedad de 20 de diciembre de 1975:

Cabo Antonio Pradas Lucena.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:

Cabo primero Francisco Delgado Moya.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1976:

Cabo primero José Contreras Puerta.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Primer período, con antigüedad de 17 de diciembre de 1975:

Cabo primero Emilio García Lorenzo.

Otro, Rafael Fernández Soria.

Primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1976:

Cabo primero Alfonso Aldana Pérez.

Primer período, con antigüedad de 17 de enero de 1976.

Cabo primero José Pastor Carbonell.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Segundo período, con antigüedad de 15 de enero de 1976:

Cabo primero José Morillo Morillo.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Primer período, con antigüedad de 17 de enero de 1976:

Cabo primero Constantino Rodríguez Iglesias.

B).—Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

De la Academia General Militar

Primer período, con antigüedad de 1 de diciembre de 1975:

Cabo de Banda Mario Blanco Muñoz.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército

Tercer período, con antigüedad de 18 de enero de 1976:

Cabo primero Alfredo Serrano Leonar.

Del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1975:

Cabo de Banda José Beltrán Martínez.

Madrid, 12 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/970 (D. O. núm. 176), la corrección publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 307/70, y la Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 11/71), de recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar, a D. Gonzalo Sánchez Gamboa, nieto del Excmo. Sr. Teniente General don Juan Bautista Sánchez González, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 3 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/970 (D. O. núm. 176), la corrección publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 307/70, la Orden Ministerial del 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 11/71) y el artículo 17 del Decreto núm. 2834/71 del 18 de noviembre («B. O. del Estado» núm. 283), de recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, para tomar parte en la convocatoria del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar a D. Juan José Díaz Del Río Durán, nieto del que fue Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Guillermo Díaz y Arias, en posesión de la Medalla Naval Individual.

Madrid, 4 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



Beneficios de ingreso en los Cuerpos Generales o Especiales de Funcionarios Civiles de la Administración Militar

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de marzo de 1974 («B. O. del Estado» núm. 61 de fecha 12 de marzo de 1974), se conceden los beneficios de ingreso en plaza de gracia, para tomar parte en las convocatorias de los Cuerpos Generales o Especiales de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, a doña Yolanda Fernández Pellicer,

como viuda del teniente de navío don Francisco Javier Fernández Peiteado, fallecido en acto de servicio.
Madrid, 4 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En los recursos contencioso-administrativos seguidos en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Ricardo Iglesias Sánchez y catorce más, quienes postulan por sí mismos, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones del Ministerio del Ejército

denegatorias de su derecho a percibir las diferencias por indemnización de residencia, se ha dictado la sentencia con fecha 24 de septiembre de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos los recursos acumulados interpuestos por don Ricardo Iglesias Sánchez, don Francisco Cruz Monzón, don Fernando Lumberras Cañibano, don José Goicoechea Ledesma, don Antonio Merino Pérez, don Francisco Lobo García, don Claudio Agullo Pita, don Enrique Pascual Riera, don Alfonso Beneito Abellán, don Edelmiro Ferrete Gutiérrez, don Vicente Méndez Gajate, don Antonio Moreno Escobosa, don Francisco José Alvarez Lianos, don Fernando Sánchez Fernández y don Enrique Alarcón Yagüe, contra las Resoluciones del Ministerio del Ejército, denegatorias de su derecho a percibir las diferencias por indemnización en el concepto de residencia en el territorio del Sahara, declarando que dichos actos administrativos son conformes al ordenamiento jurídico, aboliendo de la demanda a la Admi-

nistración, sin hacer expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 59, de 9-3-76.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino que se

indica, que queda clasificado como de tercera clase, al personal que se expresa:

Uno de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino a la Dirección General del Tesoro y Presupuestos en Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Epifanio Posadas García, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Art. 2.º El citado guardia primero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la

plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3. El nombramiento de funcionario, así como la expedición del título administrativo del citado guardia primero destinado en esta Orden corresponde a la Presidencia del Gobierno.

Lo que digo a VV.EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV.EE. muchos años.
Madrid, 23 de febrero de 1976. P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerrut.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» núm. 60, 10-3-76.)

HOJAS DE SERVICIOS

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») folleto conteniendo «Orden, Instrucciones y Formularios para la Redacción de las Hojas de Servicios y sus Documentos Auxiliares», 3.ª Edición, con las modificaciones aprobadas en diversas Ordenes ministeriales, y las Instrucciones aclaratorias comunicadas en Ordenes circulares por la Dirección de Personal, al precio de treinta pesetas, más gastos de envío.

Los pedidos, en la forma acostumbrada, se harán a este Servicio.

LA DIRECCION